



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2020, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Oncología Radioterápica del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/194/2020, de 14 de febrero.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Orden SAN/194/2020, de 14 de febrero (B.O.C. y L. n.º 39 de 26 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Oncología Radioterápica del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

RESUELVE:

Primero.– Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, contenida en el Anexo I a la presente resolución.

Segundo.– Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo, con indicación de la causa de exclusión, contenida en el Anexo II a la presente resolución.

Tercero.– Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Especializada y en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es) así como en el teléfono de información 012.

Cuarto.– Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o en su caso, su no inclusión expresa.

Las reclamaciones se dirigirán a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, sita en la C/ Los Soldados, 15, C.P. 34001 Palencia, y podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, así como en los registros y lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Quinto.— Las reclamaciones presentadas frente a la presente resolución, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, se resolverán mediante resolución de esta Gerencia de Asistencia Sanitaria, por la que se aprobarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, que contendrá la indicación del lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León con una antelación mínima de 10 días hábiles a la celebración del ejercicio. Las listas definitivas no serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, siendo expuestas en los lugares indicados en el apartado Tercero de la presente resolución.

Palencia, 29 de octubre de 2020.

*El Gerente de Asistencia
Sanitaria de Palencia,*
Fdo.: JUAN B. LÓPEZ MESSA